

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 415

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 757/16
PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

1/3

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 03 NOV 2016

415

12^{te}

VISTO la Nota N° 174/2016 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma, informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 16 y hasta el 21 de Noviembre del corriente año, con motivo de mantener reuniones con diversos Ministros y Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo Nacional y con parlamentarios sobre asuntos de actualidad y vital interés para la Provincia.

Que asimismo, comunica que utilizará el pasaje aéreo que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 640/16, puesto que no fue utilizado en esa oportunidad para su traslado.

Que por ello solicita la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el uso de la orden de pasajes aéreos que quedaron abiertos y fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 640/16, correspondiente a los tramos USH/BUE/USH (ida 16/11/16- regreso 23/11/16), a favor de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

ES COPIA FIEL

DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

757/2016

Patricia Elizabeth FULCO
A/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
INSCRI	25 OCT 2016	HORA 10:35
FIRMA <i>all</i>		

Ushuaia, 24 de octubre de 2016

NOTA NRO. 174/2016
LETRA LMA

Señor Vicegobernador

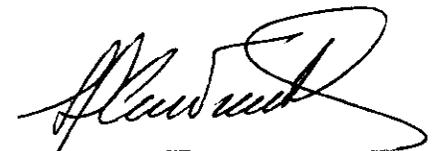
De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de notificarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 16 y hasta el 21 de noviembre próximos a los efectos de mantener reuniones con diversos Ministros y Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo Nacional y con parlamentarios sobre asuntos de actualidad y vital interés para la Provincia.

A tal efecto se ha cerrado el pasaje que quedó abierto comunicado con mi nota nro. 147/2016 y en los términos de mi nota 171/16, motivo por el cual no será necesaria la expedición de pasajes aéreos para tal fin, adjuntando copia del mismo.

Solicito se liquiden (3) tres días de viáticos.

Saludo a usted muy atentamente.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DON JUAN CARLOS ARCANDO
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

Itinerario

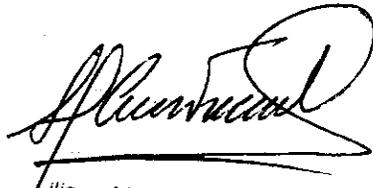
3/3

Número de ticket K 044-9198202023 **Línea Aérea** AR AEROLINEAS ARGENTINAS
Pasajero MARTINEZ ALLENDE/LILIANA **Fecha de emisión** 24/10/2016
Localizador 4SQNZ7 AR GVHKMW

Fecha	Hora	Nro Vuelo	Desde	Destino	Clase	Llegada		
	Asiento	Equipaje	Equipo	Duración	Millas	Hora presentación	Terminal	Comida

No olvide reconfirmar su viaje como mínimo 24 horas de cada vuelo al 0810-222-86527
 Usted puede realizar su web check in desde www.aerolineas.com.ar

16/11/16	0855	AR 1879	USH USHUAIA	AEP BUENOS AIRES Aeroparque	M	1220
			1PC Boeing 737-800 0325	1.478		S
21/11/16	1555	AR 1890	AEP BUENOS AIRES Aeroparque	USH USHUAIA	M	1930
			1PC Boeing 737-800 0335	1.478		S


 Liliana Martínez Allende
 Legisladora Provincial
 U.C.R - Cambiemos

Si estas pensando en viajar, no dudes en contactarnos....

Paquete Porto Seguro, Brasil

Salidas desde Buenos Aires: 04 de Febrero 2017

Promo Alta Temporada

- Pasaje aéreo CUPO desde Bs As con Gol (vuelo directo)
- Traslados Aeropuerto / Hotel / Aeropuerto
- 7 noches de alojamiento Hotel Villaggio Arcobaleno 4*
- Régimen: All inclusive
- Asistencia al Viajero

Precio por persona USD 1.890-* (\$ 28.917)

Segui nuestras Promociones...



[rumbosurviales](https://www.facebook.com/rumbosurviales) / [#rumbosur](https://twitter.com/rumbosur)

Incluye todos los impuestos excepto percepción Afip RG3819 del 5%, que aplica solamente si se abona en efectivo. Precio por persona en base doble. Todos los precios son sujetos a disponibilidad al momento de reservar. Los precios publicados son en Dólares y equivalentes a Pesos Argentinos expresados entre paréntesis, conforme cotización del día 15 de Octubre 2016 (1 Dólar = 15.30 Pesos)

Consulte por nuestras promociones vigentes con tarjeta de crédito.

San Martín 350, Ushuaia, (CP V9410BFQ), Tierra del Fuego, Argentina.
 Tel 0054 02901 421199 (Rotativas) - Fax 0054 02901 430699/434788.

Contactenos vía Mail: ventas@rumbosur.com.ar

RUMBO SUR

www.rumbosurviales.com.ar

Agencia de Turismo. Leg. 0836 - Resol 65/75